



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021880/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la designación interina del Ing. Daniel CASTELLANO FRANCUCHI, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en MATERIALES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. José Carlos VACA CHAVEZ;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Daniel CASTELLANO FRANCUCHI;

La notificación del postulante;

El Curriculum Vitae del Ing. Daniel CASTELLANO FRANCUCHI;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Daniel CASTELLANO FRANCUCHI (Leg. 46328) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en MATERIALES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo EN EL QUE REVISTÓ EL Ing. José Carlos VACA CHAVEZ.

Art. 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Daniel CASTELLANO FRANCUCHI (Leg. 46328), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en MATERIALES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, a partir de la fecha de alta del cargo designado por Art. 1º de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0021880/2019

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Daniel CASTELLANO FRANCUCHI, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.-

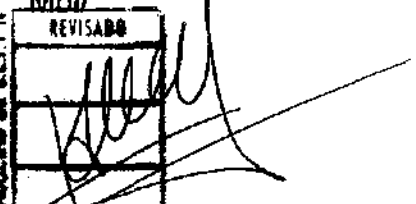
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. MARIANA BERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 561 - H.C.D. - 2019

Mb/v
REVISADO

Ar. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina